

# LA OPINION DE VILLAVICIOSA

## PERIÓDICO INDEPENDIENTE

### DEFENSOR DE LOS INTERESES DEL DISTRITO

#### SUSCRIPCIONES

España, una peseta trimestre.—Ultramar y Extranjero, diez pesetas al año.—Pago adelantado.  
Número suelto, 5 céntimos.—Idem atrasado, 10 id.

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN EN  
**GIJÓN**

Á DONDE SE DIRIGIRÁ TODA LA CORRESPONDENCIA,  
Anuncios á precios convencionales.

### Advertencia.

Nuestro director sigue en la cárcel.... y van siete meses.

La imprenta tan embargada como el primer día; mejor dicho, más, porque ahora ya está re-embargada.

No podemos decir que todo está igual, porque está peor.

Las manifestaciones que el pobre preso hizo constar en el acta notarial que publicamos en otro lugar de este número, demuestran que la crueldad llega al límite. ¡Cuatro días á pan y agua en la peor habitación de la cárcel! Y por orden del Juez, según asegura el preso!....

Y dicen que en esa acta no consta todo lo que éste quería manifestar, porque el carcelero prohibió seguir escribiendo y puso al Notario de patitas en la calle; pero que el preso aseguró también y lo oyeron con toda claridad las personas presentes, que además de á pan y agua había estado durmiendo en el suelo y sin una mala manta con que abrigarse.

¡¡Esto clama al cielo!! ¡No han pasado ya los tiempos de los tormentos inquisitoriales?

El celo del Juez dignísimo, como le llama *La Opinión de Asturias*, se desborda y hace estragos.

Es mucho D. Tomás este don Tomás B. B.

¡Compañeros de la prensa! ¡por caridad! unámonos en una acción común para que se depuren estas cosas que pasan de castaño oscuro.

### Nuevo domicilio

Preguntan Vds. por qué LA OPINION DE VILLAVICIOSA se escapa de este pueblo y viene á publicarse á Oviedo.

Pues, porque allí no está permitido opinar nada.

El que piense, seguramente no ha de pensar como el cacique.

Y si lo dice corre el riesgo de verse cruelmente perseguido. Pues aunque su persona, precisamente, no peligrará, no estarán muy seguros ni sus intereses ni siquiera su honra.

Por eso nosotros nos venimos á pensar á Oviedo.

Porque no queremos ver á nuestra humilde OPINION víctima de las iras del monterilla del Pedrosu y perseguida y secuestrada por esbirros caciquiles.

En Villaviciosa la prensa es cosa prohibida.

Y aunque hay muchos,—como decía un famoso alcalde á quien interpellaban sobre esto,—*¡Ullámen se, enténdeste, Ullámen se!* (LA OPINION DE VILLAVICIOSA—número 1.º—15 Febrero 1898—Caciquerías).

Esto escribíamos, hace ya años, al comenzar nuestra publicación, y ciertamente no podíamos sospechar que la persecución que temíamos del caciquismo, había de extenderse hasta Oviedo y sería tan cruel, tan

insistente, tan poderosa, tan sañuda como lo viene siendo.

LA OPINION DE VILLAVICIOSA tiene que cambiar de domicilio. Después de habernos cerrado la imprenta de Villaviciosa, ahora en Oviedo se amedrenta á los impresores, que llegan á entrever quebrantos y peligros graves para sus intereses, y se ponen toda clase de trabas y dificultades para la publicación de nuestro humilde semanario, que no cometió más culpa que la de combatir el caciquismo sin tregua ni descanso.

El estar domiciliado el periódico en Oviedo, no le ha librado de la jurisdicción de Villaviciosa, y, queriendo evitar un peligro, vinimos á caer en dos: porque sin que sepamos en virtud de qué ley ó qué derecho, nos encontramos sometidos á la autoridad judicial de la citada villa de que huímos, sin vernos por eso libres de la del Juez de Oviedo. Y uno y otro Juez instruyen sumarios á porfía con asiduidad y celo tales, con tal lujo de precauciones y diligencias, que en vez de perseguir á simples periodistas que sinceramente han censurado lo que creían digno de censura, parece que tienen que habérselas con algún artero criminal que falsificara documentos, desoñara pleitos, se tragara subvenciones y comiera parcelas, y tuviera todavía habilidad bastante para aspirar como persona honrada y digna á entrar por la puerta falsa en la carrera judicial ó á desempeñar algún gobierno de provincia.

Al dueño de la imprenta donde se tiraba LA OPINION parece que se le ha preguntado judicialmente cuántos ejemplares de este periódico se imprimían, y otra porción de cosas que no comprendemos que pudieran im-

portar al Juzgado; se le ha requerido para que entregase, no los originales de los artículos denunciados, únicos que la ley autoriza para recoger, sino todos los publicados, y se le exigió además, que en lo sucesivo entregaría al Juzgado el original que se le enviara para su publicación.

Estos requerimientos fueron hechos en Oviedo, el centro, la capital de esta tierra asturiana noble, altiva, guardadora fiel de sus libertades y derechos, independientes...

Y LA OPINION DE VILLAVICIOSA que todavía cree en la libertad de imprenta consignada en la Constitución fundamental del Estado y no se resigna á pensar de otra manera, cambia su domicilio y viene á establecerse á Gijón huyendo de las dificultades que encuentra en la capital del Principado.

Saludamos con verdadero afecto al pueblo de Gijón, á esta industriosa y floreciente villa entre cuyos honrados y laboriosos hijos vamos á vivir desde hoy con la confianza de que serán respetados nuestros derechos y nuestra libertad. Gijón y Villaviciosa están ligados, además de los vínculos que naturalmente existen entre localidades vecinas, por muchos intereses que son comunes á ambos pueblos; ¡ojalá LA OPINION DE VILLAVICIOSA pudiera prestar algún servicio á la villa en que hoy adquiere vecindad! Nuestros compañeros de la prensa local saben que pueden contar con nuestra modesta ayuda para cuanto sea noble y contribuya al progreso de esta región asturiana.

Bajo el amparo de las autoridades gijonesas nos ponemos voluntariamente con la esperanza de que no tendremos motivos de arrepentimiento.

Si LA OPINION DE VILLAVICIOSA sienta aquí sus reales; aquí se establece su nuevo Director, su Redacción, su Administración; en una imprenta de esta villa va á imprimirse; no se resigna á morir por muchos obstáculos que el caciquismo ponga en su camino.

Por no considerarnos seguros en Villaviciosa, marchamos á Oviedo y nos vimos perseguidos en Villaviciosa y en Oviedo. A pesar de no dejar rastro perseguible en esos puntos y de venirnos á Gijón con armas y bagajes, ¿será capaz el caciquismo, de perseguirnos ahora en Villaviciosa, en Oviedo y en Gijón? ¿Lo que decíamos en nuestro primer número habrá que hacerlo extensivo á toda Asturias? ¿No será permitido pensar, en esta provincia de caciques?...

Pues entonces nos iremos fuera de la provincia sin darnos por vencidos, porque á LA OPINION DE VILLAVICIOSA no se la mata con persecuciones á no ser demostrando plenamente que, no ya en Asturias, en toda España es una farsa la libertad de imprenta que consigna la Constitución.

### En el Montjuich y en Villaviciosa

De ser cierto cuanto se afirma en el mensaje que la prensa publica, los desgraciados presos á quienes la policía de Barcelona condujo á los calabozos del Montjuich, fueron sometidos á tratamientos propios del salvajismo de tiempos pasados.

Condolido el gobierno del Sr. Sagasta, de la situación de esos infelices y volviendo por los fueros de la justicia, presta ya atención á sus clamores y ordena que se depuren

gastaron en su reedificación, no consiguió este vecindario ver concluida una obra de que sin duda alguna dependía su felicidad.

Las ruinas se sucedían con la mayor frecuencia hasta que fué abandonado en el año 1806 quedando á la merced del furibundo mar que últimamente le redujo á escombros.

Por consiguiente, frustradas las esperanzas de los vecinos del puerto de Lastres que miraban la construcción del nuevo muelle como la única cosa capaz á resucitar la época de prosperidad que sus abuelos conocieron en tiempos más afortunados, no les quedó otro recurso que el de llorar sobre sus ruinas, viendo con el mayor dolor disminuirse la población, caerse los edificios y caminar con pasos acelerados á su excidio y acabamiento.

FIN.

estaba mucha oposición por parte de la diputación de este Principado...  
CAPÍTULO XII  
Su ruina total

No se descuidaron los vecinos de Lastres en aprovecharse de las benéficas disposiciones del Soberano, dando principio á la obra por la planta ideada y trazada por un práctico ingeniero de S. M. y constantemente ejecutada por otros individuos de aquel Real Cuerpo y de otros maestros arquitectos; mas sea que aquel padeciese algún error en la situación y plantificación del nuevo muelle, situado á la distancia de cincuenta pasos del murallón antiguo; sea que los maestros encargados de la obra careciesen de los conocimientos necesarios para ejecutarlo con la solidez correspondiente; sea que por enjuague y malicia en los interventores de los caudales procurase hacerse interminable ó sea que la bravura de un mar agitado furiosamente del E. y del N. E. la imposibilitasen; lo cierto es que á pesar de la solidez aparente con que se construía y de la profusión y dispendio de cerca de un millón de reales que se

toreros, Riquelme, Torres, Luis Pedreyres y Rosales...  
CAPÍTULO XI  
Fundaciones piadosas hechas por los vecinos acaudalados de Lastres y reedificación del Muelle.

No obstante la decadencia que experimentó el pueblo de Lastres en el siglo último, entonces fué cuando logró algunas instituciones benéficas: porque algunos de sus vecinos que á beneficio de sus comercios en Galicia, juntaron caudales muy crecidos, instituyeron fundaciones piadosas, estableciendo Escuelas de primeras letras, Cátedra de Latinidad, reloj popular, Capellanías con cargo de misas de hora fija en los días festivos, Hospital para peregrinos y pobres caminantes, luminaria perpetua para alumbrar al SS. Sacramento, caudales para la nueva iglesia construída en el año 752 y otras varias fundaciones y obras pías.  
Entonces produjo este puerto hombres eminentes en las letras que ilustraron no menos á su pueblo que á las diferentes carreras y cuerpos á que pertenecieron; tales fueron los Vi-

los hechos y sean puestos en libertad los detenidos por simples sospechas de anarquismo.

Terrible es el cargo que resulta contra los que contribuyeron á las penalidades padecidas por esos presos que absuelven ahora los tribunales y á quienes se les debe reintegrar inmediatamente en sus derechos.

Y por lo que respecta á los convictos de anarquistas, por muy execrables que sean sus crímenes, también debe abominarse de procedimientos represivos que la justicia rechaza.

Las arbitrarias é inhumanas medidas que se dicen dictadas contra los del Montjuich, obra son de los conservadores que apelaron al terror para estirpar un mal que no supieron ó no pudieron evitar; caiga, pues, sobre ellos el peso del anatema que sale de toda conciencia honrada.

Mas con ser tan repugnantes los medios empleados allá en el Montjuich contra supuestos y verdaderos anarquistas, lo que ocurre en Villaviciosa es, por los caracteres que reviste, de tanta ó mayor gravedad.

Propio de tiempos salvajes y de sociedades sin cultura, es el hecho de que sea sometido á tormentos corporales el Director de LA OPINION DE VILLAVICIOSA, periódico que sólo tiene por objeto el pedir justicia y moralidad, y que, si á alguien molesta con sus censuras, es á quienes vulneran las leyes y pisotean los derechos del ciudadano que no quiere someterse al yugo del caciquismo.

También esto es obra de los conservadores: sabido es que en Villaviciosa ejerce la soberanía D. Antonio Cavanilles en nombre y representación de D. Alejandro Pidal; pero el Sr. Sagasta y sus ministros han de prestar oídos á nuestras quejas, como han hecho con las que parten de los calabozos del Montjuich, ó en otro caso, haranse cómplices de aquéllos.

Llamaremos una vez más la atención del Sr. Presidente del Consejo de Ministros; del ministro de Gracia y Justicia; del Fiscal del Tribunal Supremo; del Presidente de la Audiencia de Oviedo:

En Villaviciosa, donde es Juez un D. Tomás Barinaga y alcaide de la cárcel, hechura de Cavanilles ó Pi-

dal, el Director de LA OPINION DE VILLAVICIOSA es víctima de crueldades en la prisión en que se le ha encerrado por supuestos delitos de imprenta, y se le exige para la libertad fianza de miles de duros precisamente en metálico.

Ciertos serán: ¿por qué hemos de dudarlos? los atropellos cometidos con los presos del Montjuich; pero los llevados á cabo en Villaviciosa son no menos abominables y no menos dignos de censura y corrección.

## Lo del Colegio.

### ¿Qué espera el Sr. Cura?

El respetable señor Cura aún no desistió de su empresa académico-industrial. Creíamos que su recta y estrecha conciencia le obligaría á desandar el camino recorrido, porque si de hombres es el error, de prudentes es mudar de opinión cuando se advierte el error, y cristiano y santo es reparar las faltas cometidas.

Que el Sr. Cura comprende que hizo mal, es indudable. El lo reconoció diciendo á algunos que sentía haberse metido en esta empresa; que había obrado con algo de precipitación; que había sido engañado; que si hubiera sabido lo que iba á suceder, se hubiera guardado de realizar sus proyectos, etc., etc.

De modo que el error está reconocido. Pues entonces, ¿qué aguarda el Sr. Cura para reparar el mal causado y darnos pruebas de esa santa humildad que con tanta unción predica?

No es posible que nuestro ejemplar señor Cura se deje guiar por un mal entendido amor propio y piense: «me equivocó, pero no me rebajo á reconocer mi equivocación.» Pensar así sería un acto de soberbia, de esa soberbia abominable que tan magistralmente nos pinta nuestro virtuoso párroco, exhortándonos á no dejarnos dominar por ella; ¡ha de incurrir él en pecado tan vituperable!

Pero lo cierto es que todo el mundo confiesa y ve que el Sr. Cura, ya por ligereza, ó por equivocación, ó lo que sea, siguió un mal camino en este asunto del Colegio, y que dicho señor persiste en ese mal camino sin dar ni un paso atrás.

¿Cómo armonizar esto que vemos y palpamos, con la humildad, prudencia, y todas las demás virtudes que reconocemos en el apreciable párroco?

No ignora el Sr. Cura, que su intervención en esto del Colegio sigue produciendo discordias y males sin cuento. El Alcalde apela á procedimientos arbitrarios; falta á la ley y se encuentra en disidencia con el Ayuntamiento que acuerda lo contrario de lo que aquél ejecuta. El Juez instruye un sumario por virtud de esos actos arbitrarios del Alcalde, ocasionando á honrados ciudadanos las molestias y disgustos consiguientes. Los males se

amontonan y llegarán á producir efectos desastrosos..... Y todo por causa de nuestro Cura á quien consideramos como espejo de los párrocos y hoiira y prez del sacerdocio. ¿No pesan nada en su conciencia esas arbitrariedades, esos desacuerdos y esas causas criminales? ¿No es hora de trabajar por desandar el camino recorrido y reparar los daños causados?

Cuanto más se retrase el volver atrás, más trabajo ha de costar; mayores serán los perjuicios que se causen y más grande el escándalo, porque cuanto más se prolongue esta situación más se da que hablar y es motivo de que se traiga en lenguas la conducta del Párroco, que quisieramos ver por todos respetada, y se formen juicios (acaso temerarios aunque los hechos les den aparente fundamento) sobre el proceder del Padre de almas de Villaviciosa, que nunca debiera darse lugar á que fuera discutido.

Creámos el Sr. Cura: su intervención en esto del Colegio, es objeto de vivos comentarios y ciertamente que de ellos no siempre la respetabilidad sacerdotal sale bien librada, lo que sinceramente sentimos.

Y tanto más nos duele, cuanto que siempre creímos á nuestro Párroco entregado por completo á los deberes de su sagrado ministerio, desligado en absoluto de las contiendas locales y con gallarda independencia enfrente del caciquismo. Así lo hemos afirmado y sostenido muchas veces; pero hoy desgraciadamente no podemos seguir refutando á los que sospechaban lo contrario; porque vemos que el Sr. Cura, por el camino que va no se consagra enteramente á sus obligaciones parroquiales; lejos de seguir desligado de las contiendas locales, él mismo viene á ser elemento de discordia y se ofrece á la discusión promoviendo competencias impropias de su cargo, y se convierte, en fin, en esclavo del caciquismo admitiendo los favores de éste y secundándole en la ingrata tarea de perjudicar al antiguo Colegio de Villaviciosa.

No sólo en esta villa, en toda la provincia y hasta fuera de ella se comenta el proceder incomprensible de nuestro virtuoso Sr. Cura. Hemos visto cartas que lo probaban. De una de éstas firmada por respetable persona cuya autoridad y competencia debieran pesar mucho en el ánimo de aquél, vamos á tomar algunos párrafos para que vea el Párroco de que modo se juzga fuera de aquí por gentes imparciales de recto criterio é indiscutible autoridad, la ingerencia en la cuestión del Colegio.

Lea y medite el Sr. Cura: «...Es buena insensatez, en el estado en que se halla el pueblo, ir á atacar la única institución que aun pudiera considerarse como terreno neutral de la que siempre habían de resultar algunos beneficios prácticos, porque las amistades adquiridas en la infancia difícilmente se olvidan entre los llamados á vivir en el mismo pueblo. Fundar otro Colegio en las condiciones que lo hace ese Sr. Cura y subsistiendo el antiguo, es buscar an-

tagonismos entre los mismos niños, es echar leña al fuego y producir nuevas divisiones y enemistades, y buenos estamos si ha de ser esa la misión del Párroco.

«Si éste viera en el antiguo Colegio algo que no fuera correcto, su deber sería advertirlo; pero intentar establecer otro nuevo y reclutar gente andando de casa en casa—según supe—como mercader que quiere dar salida al género, es falta de sentido común ó una obcecación incomprensible...»

¿Se va enterando el Respetable Párroco?

## Un documento importante.

El 26 de Octubre se presentó en la cárcel de Villaviciosa el defensor de nuestro Director, acompañado de Notario, con objeto de que este levantara acta, si como otras veces sucedía, no le era permitido conferenciar con el preso y para que este además otorgara un poder especial que necesitaba para acudir á la Audiencia.

Sorprendido el alcaide con la visita del Notario, no puso dificultad en la entrada; pero corrió á casa del Juez, acaso á darle cuenta de la novedad. El Juez salió enseguida para el Juzgado donde conferenció con don Quirino, y este fué muy corrido á la cárcel y habló con el alcaide, quien al separarse de don Quirino entró precipitadamente en la habitación en que el Notario ejercía sus funciones, y como si repitiera una lección mal aprendida, dijo: «En segundo lugar (sin duda se le olvidó lo que le apuntaron para el primer lugar)... segundo lugar yo no lo conozco á usted y non consiento que escriba más y ya puede marcharse.»

Por este motivo no fué posible extender el poder, pero sí la siguiente

### ACTA NOTARIAL

«Número trescientos cuarenta y nueve

«En Villaviciosa á veintiseis de Octubre de mil ochocientos noventa y siete, yo el Notario D. José Blanco de la Viña, perteneciente al ilustre Colegio de Oviedo y vecino de esta Villa, en virtud de requerimiento que como Abogado defensor me hizo el Sr. D. Lucas Merediz y Rodríguez, mayor de treinta años, casado, propietario y de esta vecindad, con cédula personal de novena clase, número cinco mil quinientos cincuenta y dos, expedida con fecha diez y seis de Septiembre del corriente año, me constituí en la cárcel de este partido y teniendo á mi presencia al preso Manuel Fernandez Quesada, de cuarenta años, casado, jornalero y vecino de esta Villa, le dirigí varias preguntas el Sr. Merediz referentes á la forma en que se le trataba en este estableci-

miento penal habiendo manifestado el D. Manuel Fernandez lo siguiente: Que el martes último, á las doce de la mañana el Sr. Juez de instrucción de esta villa ordenó al Alcaide de la cárcel que bajasen al declarante al cuarto peor que hubiese en el establecimiento y que sólo le diesen pan y agua: Que así lo verificó el Alcaide teniéndole hasta el sábado á las doce del día. En este acto se presentó en la habitación donde me hallaba extendiendo este documento el Alcaide D. Manuel Ballines manifestando que sólo podía autorizar para hablar con el procesado D. Manuel Fernandez, al Abogado y procurador de éste, pero nó á mí el Notario, porque dijo no conocerme como tal, por lo cual me ordenaba saliese de la cárcel y me prohibió continuar escribiendo y tomando nota de las manifestaciones que hizo al Abogado Sr. Merediz. Por este motivo abandoné la cárcel teniendo necesidad de terminar esta acta en mi despacho.

Para que conste á instancia de don Lucas Merediz Rodriguez extiendo la presente que firma después de haberla leído por sí mismo de que doy fé.—L. Lucas Merediz Rodríguez.—José Blanco de la Viña.—Hay una rúbrica.»

Dos cosas son de notar en el documento que precede. Ante todo, los malos tratamientos que denuncia el preso y que exigen una información amplia é imparcial. Y además el afán de no consentir que el preso hiciera manifestación alguna.

¿Por qué el alcaide permitió la entrada sin desconocer el Notario, y luego le desconoció?

Si las conciencias están tranquilas ¿por qué ese miedo á que el preso haga las manifestaciones que tenga por conveniente, y ese afán por impedirlo, aun á riesgo de ponerse en ridículo, como resulta de esa acta?

¿La humanidad y la justicia de consuno, exigen que aquí se haga luz, mucha luz!

## Aviso importante

Participamos á nuestros suscriptores y amigos que el Juez de Villaviciosa ordenó que toda la correspondencia dirigida á LA OPINION, que llegue á aquella villa, sea llevada á la cárcel.

Por esta circunstancia y por quedar desde ahora establecidas las oficinas de redacción y administración del periódico en Gijón, deben dirigirse

toreros, Riegas, Toyos, Lué, Pedrayes y Robledos. (a)

No desmayaron los vecinos de Lastres en medio de la miseria y abandono á que los había reducido la ruina del muelle; antes bien no cesaban de clamar por su reparación representando á la Magestad del Sr. D. Carlos III su notoria utilidad. Experimentaron en esta soli-

(a) Esta familia ha producido tres hermanos, cuyo patriotismo es digno de trasmitirse á la posteridad. D. Lorenzo, Presbítero, D.ª Teresa, viuda de D. Toribio Menéndez y después monja Clara en León y el Coronel D. José, residente en la ciudad de Lima, todos tres hijos de D. Toribio Robleda y D.ª María Francisca Colunga. El primogénito don Lorenzo, padre de los pobres, excelente sacerdote y agente general de todos los negocios de la vecindad, expendió su propio patrimonio y los pingües socorros que le hacían sus hermanos en beneficio de sus vecinos que lloraron su muerte acaecida en Octubre de 1794. D.ª Teresa, dueña de un crecido caudal le distribuyó en obras de beneficencia y piadosas, dejando 40.000 reales para edificar la nueva Iglesia parroquial fundó y dotó la casa de Escuela y Reloj, la Minerva, luminaria perpetua y otras obras pías y dotó á doncellas huérfanas y pobres, en cuyas obras de piedad se invirtieron más de 20.000 ducados. Murió en León el año 1751. D. José hermano menor, aún les excedió en patriotismo. Dueño de muchas riquezas, y benéfico por carácter y nacimiento, (es de advertir que sus padres, aunque no poseyeron tantos bienes de fortuna tuvieron las mismas virtudes) redimió al lugar de cuantiosos censos que había tomado y cuyos réditos le abrumaban: sus capitales y réditos vendidos importaron 6.000 ducados. Hizo á sus expensas la torre de la Iglesia, sus campanas, los retablos de estuco, la capilla del Rosario y su retablo, el Bautisterio, enlucidos y otras obras. La dió ricas vestiduras, lámparas, candeleros y otras muchas alhajas de plata, etc., invirtiendo en estas y otras obras benéficas sobre cuarenta mil pesos fuertes. Murió en la ciudad de Lima el año de 1803.

Fuó Director del Rel. Tribunal de Miner.ª de aquel reino.

cidad mucha oposición por parte de la Diputación de este Principado empeñada en refutar maliciosamente los sólidos fundamentos con que la apoyaban los vecinos de Lastres, enervando y entorpeciendo las favorables providencias dictadas por el Supremo Consejo de Castilla sobre este expediente; mas como los vecinos de Lastres acreditaron con testimonios irrefragables las ventajas que podía reportar la reedificación del muelle, no tan solamente á la navegación y al comercio de estas provincias de la Cantabria, en las cuales apenas se encuentra puerto sin barra, á no ser Lastres y Castro; si no más particularmente necesaria á los de Villaviciosa y Rivadesella á quienes la concha abrigada y segura de este puerto afianza la navegación y el tráfico; al fin, el Señor D. Carlos III instruyó por los informes del Regente de la Audiencia de Asturias y por las exposiciones del fiscal del Supremo Consejo de Castilla, mandó por su cédula, librada en el año 763 que se llevase á efecto la reedificación del muelle de Lastres, señalando arbitrios suficientes para verificarlas hasta su conclusión.

se á este punto las cartas que se nos escriban, así como el importe de suscripciones, etc., etc.

**NUESTRO CALVARIO**

**Actividad pasmosa**

No descansa el Juez yendo y viniendo y recibiendo declaraciones. Nunca criminal alguno, cuanto más un humilde periódico, sacó de sus casillas á las autoridades judiciales, como LA OPINION DE VILLAVICIOSA á D. Tomás Barrinaga.

Unas declaraciones las toma en la cárcel, á donde lleva á los testigos, y de noche para que la solemnidad sea mayor; otras en el Juzgado; otras las prepara con una conferencia preliminar llamando al testigo á su casa (la de D. Tomás) para... pues para eso, para tener el gusto de conversar familiarmente, fumar un cigarrillo en buena compañía...

D. Tomás no descansa y derrocha su actividad de un modo que asusta.

¡Qué Juez tan celoso y tan trabajador... si no fuera que están ahí muchos endiablados pleitos que esperan sentencia hace más de medio año!

**Con una cuarta de narices**

El Miércoles último, parece que el Sr. Juez había dispuesto que el paquete ó fardo en que viene de Oviedo LA OPINION DE VILLAVICIOSA no fuera entregado absolutamente á nadie más que al Director ó persona que presentara autorización escrita de éste.

Y como el Director está en la cárcel y el verle y hablarle es cosa muy difícil hasta para un abogado defensor, todo parecía indicar que LA OPINION DE Villaviciosa no vería la luz.

Esperaban el coche que traía el paquete, el Sr. Juez del partido, el Juez municipal, el Fiscal ídem, el Alcalde, el Diputado provincial y algunos señores más. Y dicen los que se vieron, que se frotaban las manos aunque no hacía frío.

Pero los fundadores y propietarios del periódico, que nada sabían de las disposiciones judiciales, tuvieron el capricho ese día, de disponer que el paquete quedara por el camino.

Y llegó el coche, y en vez del fardo apareció un mico.

Y los que esperaban no pudieron hacer otra cosa que abrir la boca exclamando:

¡Aaaa!

Inconvenientes de entenderse con criados y cocheros; porque si el Sr. Juez hubiera manifestado sus deseos á los fundadores y propietarios del periódico, que son los que pueden disponer de éste, hubieran tenido mucho gusto en entregarle, si así lo exigía como autoridad, el paquete del número de LA OPINION aún no publicado; previa, por supuesto, la oportuna orden judicial en forma y á cambio del recibo correspondiente que acreditara el número de ejemplares de que se incautaba y las condiciones en que lo hacía.

Para otra vez ya lo sabe el Juzgado.

**La cola del mico.**

El mico tenía cola. ¡Vaya si la tiene! De Tomás B. B. al ver que el paquete no venía en el coche, supuso que LA OPINION DE VILLAVICIOSA había sido raplada.

Y celosísimo como es del cumplimiento de su deber, dió órdenes para que fuera detenida donde se la encontrase.

Y los agentes de la autoridad, no menos celosos que el Sr. B. B., la arrebataron poco después de las manos de los niños que salieron á venderla, y el periódico, los niños y las perras de la venta, todo fué á poder del Sr. Juez que empezó á tomar declaraciones á los pequeños, incoando sumario contra los raptadores; pero D. Tomás se encontró con que no había rapto ni cosa parecida, porque LA OPINION había sido recogida—no raplada—por sus legítimos dueños y poseedores.

Después vimos en «La Opinión de Asturias» que está muy enterada de las causas que instruye Barrinaga (á pesar del secreto del sumario), que el delito que se persigue es de...

¿De qué dirán ustedes?

¡Pues... ¡¡de hurto!!!

¡Los propietarios, hurtándose su misma propiedad!

Con estas cosas de «La Opinión» canillejesca somos nosotros los que ahora abrimos la boca estupefactos:

¡¡Aaaa!!!

**Otras medidas salvadoras**

Dícese que la administración de correos de Villaviciosa tiene orden de retener LAS OPINIONES DE VILLAVICIOSA que allí se depositen, y de entregar al alcalde de la cárcel toda la correspondencia y periódicos que lleguen para LA OPINION.

Lo advertimos á nuestros «apreciables suscriptores y compañeros de la prensa, rogándoles que dispensen las faltas en que estas angustiosas circunstancias que atravesamos nos hagan incurrir.

**La Prensa.**

Profundamente agradecemos los consuelos

y la ayuda que algunos de nuestros colegas nos prestan. Sobre todo, no podemos menos de mostrar la inmensa gratitud que sentimos hacia nuestros queridos compañeros «El Noroeste» y «La Unión Republicana» que con valentía y de un modo abierto y franco hacen nuestra causa, se ponen á nuestro lado y nos infunden ánimo con su valioso concurso.

Lamentamos que las medidas á que antes hicimos referencia impidan llegar los periódicos de cambio á nuestra Redacción; y en nuestro deseo de conocer cuanto la prensa diga con motivo de estos sucesos, nos permitimos rogar á nuestros colegas, que cuando publiquen algo que pueda interesarnos se sirvan dirigir el periódico á alguna personalidad ó centro de Villaviciosa, al Casino, por ejemplo. Así podremos enterarnos y responder á las atenciones que se nos dispensen.

**A los testigos**

Como ahora hay en Villaviciosa mucho movimiento de testigos nos permitimos hacerles las siguientes advertencias.

Los Jueces no pueden ejercer coacción de ninguna clase sobre los testigos; éstos tienen el derecho de declarar lo que buenamente sepan, sin esfuerzo ni violencia alguna y si hubiera un Juez capaz de amenazar, ó forzar de algún modo al testigo para dirigir la declaración por rumbos determinados, el declarante no incurriría en responsabilidad de ninguna clase rechazando y desatendiendo esas coacciones.

El testigo no debe ni puede firmar más declaración, que la que presta en el acto ante el Juzgado. Si algún funcionario invitara al testigo á firmar otras declaraciones copiadas en otros sumarios, aunque se le diga que son copias de la realmente prestada, debe rechazar la invitación, porque resultaría declarando en causas y sumarios en que realmente no ha comparecido ni declarado el testigo, al menos con la fecha en que firma; y se expone de todos modos á cometer una falsedad firmando una declaración que en realidad no es original y si solo una copia, y acaso haciéndolo con fecha en que el testigo no estuvo en el Juzgado.

No hacemos mas que contestar á algunas consultas que se nos hicieron; pero desde luego creemos que en España y menos en Villaviciosa no se han de dar casos como los que suponemos, porque los testigos sabrán lo que traen entre manos, y el Juzgado... también.

**CACIQUERIAS**

Hoy sí que hay tela.

Sería necesario que este semanario tuviese el tamaño de La Epoca para poder darla salida de una vez.

Lo haremos por partes.

O por retales.

Dedicaremos los primeros á los anfibios que pululan en la charca butroniana. Tienen estos los honores de la primacía.

Y entre ellos tiene que aparecer rompiendo plaza Rana.

El que tiene demostrada feroz energía.

Y si no recuerdese á aquel pobre hombre que cumpliendo órdenes brutales de un concejal halló la muerte á mano airada.

El Rana que denuncia.

El Rana que niega socorro á los presos.

El Rana que metiéndose en cosas que no son de su competencia, porque no se someten á él, formula querellas por desobediencia.

El Rana, en fin, que pretende ser dictador aprovechándose de la inconcebible situación á que en este pueblo hemos llegado.

¡Mire V. que Rana dictador!

¿No sería este el colmo de los colmos?

Sigue después Recio.

Quién aparece representando un entremés de los más divertidos.

Para nosotros, se entiende.

Pues él lo califica de drama.

Y sus gestos y actitudes más indicaban esto que aquello.

Sea drama, entremés ó escenas caciquiles, su título era La Muerte de LA OPINION.

El papel de protagonista se lo reservó Recio para sí.

Venia á ser el verdugo y el sepulturero.

Y estuvo desgraciadísimo.

Al terminarse la función, más que verdugo nos parecía un ahorcado.

Más que sepulturero... un ahorcado también.

Y eso que su facha es la de un verdugo y de un sepulturero

Para llevar las cintas en el entierro buscó Recio entre los coactores, la flor y nata de la cuadrilla.

Ahí van los nombres:

Peruyera, mozo de cuerda.

Miguelín Valdés, diputado provincial

F. Ramon de la Vega, juez municipal

Y Ramonín Concha (a) Chivilcoy, fiscal municipal, administrador de la Tabacalera y estudiante sin resultados.

Pero ni con tan escogida ayuda pudo ser la obra bien representada.

Faltaba lo principal.

El argumento que no pareció.

No sabemos cómo sucediéndose con tanta frecuencia los fracasos de Recio y su cuadrilla, hay todavía quién lo contrata.

Únicamente un Cherubini ó un Federici.

Que no pagan.

Limítese Recio á salir á escena sin lavarse y con ropa sucia y rota.

Anuncie en vez de dramas y tragedias, cosas ligeras. Un pleito, La Levita, Espadas y Bastos, y déjese de El Hombre de Mundo, D. Juan de Serrallonga y otras por el estilo.

Y así, y sin pretensiones... tampoco pasa.

¡Que ha de pasar!

Abusa mucho de la paciencia del público.

Y eso no debe hacerse, porque el público es el verdadero conde.

Todavía si fuese más escrupuloso para aceptar los comparsas ó aficionados que se le brindan...

Por no ser escrupuloso en la elección esa, movió á risa y pateos su última salida á las tablas, á pesar de su manifiesto deseo de agrandar.

Y eso que por caso extraordinario se presentó algo más arregladito de barba y de indumentaria.

Tanto que Peruyera, el zagal encargado de ir á S. Pedro Ambás á buscar el argumento para el episodio La Muerte de LA OPINION, no conoció al de la indumentaria.

Y no nos choca.

Pero dejemos ya lugar al personaje excelso, á Pidal el magnífico.

No podemos olvidar al gran cacique per se é impenable per accidens.

Y menos ahora que tanto juega su nombre y tanto juego da él en eso de las composuras y remiendos con que se trata de poner en estado de uso al maltrecho partido conservador.

Mucha habilidad ha demostrado en varias ocasiones D. Alejandro en su favorito papel de componedor, y hoy hecha los bofes para que no se lo lleve todo la trampa y se quede él de reemplazo.

Pero nos parece que por esta vez no conseguirá fácilmente su objeto.

Y á todo tirar quedará sometido á Silvela, á lo que, al parecer, se presta.

Como se prestará á afiliarse entre los carlistas si llegara día en que estos se vieran próximos al poder.

Es así él.

Lo que no es fácil predecir es la jugada que prepara Romero Robledo.

Esperamos á verle sobre el tapete con las cartas en la mano.

Contra este sí que es posible que se estrellen todos los recursos del gran mestizo.

Porque como á listo y travieso y desahogado y tal, no le gana.

Además hay ira reconcentrada.

Y cuando esta se desborde libremente habrá que oír.

Tranquilos los veremos enzarzarse y esperaremos á que de la lucha no queden más que los rabos.

Sentido será que toda la moralidad predicada por Silvela y que iba á ser co-

mo el credo del flamante partido, se convierta en agua de borrajas.

Y á un partido en el que se admitía de todo y en el que los más preferidos eran los peores, suceda otro en el que la elección aquella tan decantada se haga también así, al revés.

Para ese viaje no se necesitan alforjas.

O lo que es igual, no se necesitan Silvelas.

Lo que está fuera de duda es que las huestes canovistas se declaran en franca desbandada.

Cosa que nos agrada sin poder ocultarla.

Y solo pedimos á Dios que se formen tantos partidos como probombres conservadores se consideran con aptitud para suceder á Cánovas en la jefatura.

Y después que se partan entre sí.

Ya que primero partieron por el eje al país

**Notas y noticias**

**Viaje precipitado.**

Barrinaga, el Juez de Villaviciosa, salió el sábado de madrugada con dirección á Oviedo, y sin duda por parecer bien, llamó la noche antes al barbero. Claro, con chaquet y pantalón nuevos y guantes de punto no había de llevar las barbas largas. Además, si había de ver al Sr. Fiscal y á los Presidentes de la Audiencia territorial y provincial, no era cosa de lucir la facha con que se exhibe en el círculo de la gente de Cavanilles.

A juzgar por la hora en que se retiró el alguacil de servicio, Barrinaga trabajó hasta las altas horas de la noche.

Y luego que digan que hay pleitos que esperan meses y más meses la sentencial.

Eso son habladerías... que se confirman con facilidad.

**Perros rabiosos.**

La falta de precaución con los canes está produciendo terribles consecuencias. Estos últimos días se habló en Villaviciosa de que en la parroquia de Candanal habían sido mordidas dos personas por un perro, y de que en la de Selorio se hablaba otra con síntomas de hidrofobia.

Veán las autoridades á donde nos conduce el abandono de que hacen alarde.

Hoy sabemos que el alcalde D. Javier Cavanilles ha dictado un bando para que se de muerte á todos los perros que circulen libremente por la vía pública lleven ó no bozal; aplaudimos la medida y confiamos en que seguirá tomando cuantas las circunstancias aconsejen.

**La luz eléctrica.**

El día 4 del actual se inauguró en Villaviciosa el alumbrado eléctrico.

La mejora es de verdadera importancia y las calles de la villa aparecen más iluminadas que antes; solo falta corregir las deficiencias en la fuerza motriz consiguiendo que la luz se mantenga toda la noche, y que se aumente algún tanto el número de focos procurando acertada distribución.

La compañía electricista invitó á las autoridades y amigos al acto de la inauguración durante el que ocurrió el sensible accidente de arrancarle una mano la maquinaria á la mujer de uno de los empleados.

**Sigue el abandono.**

¿Hasta cuándo Pedrayes (Xuan) has de abusar de la paciencia de los que viven en la Oliva? ¿No reparas los múltiples estercoleros que hay en las inmediaciones de la Iglesia de Santa María? ¿No ves los depósitos de escombros que allí existen? ¿No percibirían tus narices los pestilentos olores que exhalan las inmundas corrales que allí hay? ¿Pues observas todo eso y algo más, estiendo tu autoridad á algo útil ya que hasta hoy no lo hiciste.

**Apatía ó malicia.**

El puente de San Juan sigue en ruinas sin que alcaldes ni concejales den señales de querer evitar peligros á los que por él transitan. La consignación que el Ayuntamiento votó para su arreglo, debe hallarse en la Depositaria municipal, esperando que la empleen en tan necesaria obra.

Se aproxima el invierno, época la menos apropiada para cierta clase de obras y tal vez la cantidad que debiera emplearse en el puente de San Juan, no se gaste en... eso.

**Contribución.**

La cobranza de las contribuciones rústica, urbana, industrial, industrial accidental y de carruages de lujo, del segundo trimestre del actual ejercicio, permanecerá abierta en los

concejos de Colunga y Caravia los días 3 al 10 de Noviembre, y en Villaviciosa desde el 12 al 20.

**Descanse en paz.**

Después de larga y penosa enfermedad sufrida con resignación cristiana ha fallecido en Villaviciosa el conocido Juan Moreno, que durante muchos años fué conserje del acreditado Colegio de San Francisco.

Los que fueron alumnos del citado Colegio y los que conocían la honradez y laboriosidad del infortunado y leal Moreno no podrán menos de sentir su muerte; y su familia se ve hoy privada del único amparo que tenía.

Dios le tenga en su seno.

**Algo se consigue.**

Hemos tenido la satisfacción de ver al señor Juez D. Tomás Barrinaga y Bello...so con chaquet, pantalón nuevo, chistera y guantes... ¡de punto!

Así se pasó por la villa y todo el mundo pudo apreciar la diferencia en el aspecto exterior del Sr. B. B. aunque interiormente no haya sufrido modificación importante.

**A propósito.**

Parece que al referido D. Tomás le han sido impuestas dos multas de cincuenta pesetas por su modo de proceder en los sumarios que instruye contra LA OPINION DE VILLAVICIOSA.

Por algo se empieza.

**Copiamos**

con suma gusto el siguiente suelto por referirse á nuestro ilustre paisano el Sr. Obispo de Barbastro D. Casimiro Piñera:

Dice «El Diario de Zaragoza» refiriéndose al pueblo de Benicosa:

Entusiasta regocijo y animación han dominado en este pueblo los últimos días, con motivo de la visita pastoral efectuada por el señor Obispo de esta Diócesis, Tímó Sr. Piñera.

El 19 por la tarde y á su llegada, fué recibido en las afueras de la población por todos los vecinos, Ayuntamiento en pleno, autoridades judiciales y la fuerza de carabineros que asiguieron á su entrada, acercándose á la Sagrada Mesa en el día 20, más de cien personas de todas clases y condiciones que de mano de S. S. I. recibieron el pan de los ángeles.

Varias rondallas alegraron las calles, cantando á aquel dignísimo Prelado sencillas coplas llenas de buen deseo, y no faltaron tampoco arcos de follaje, inscripciones, flores, y públicos regocijos en honor á la santa visita practicada.

**Otro sabueso.**

Uno de estos días hicieron un viaje á Gijón los Pablos, con objeto, sin duda, de entregar en la redacción de «El Musel» el artículo editorial que ese periódico publica en su número de ayer.

¡Y qué cosas más estupidas, más razonables y más convincentes que nos endiga el colega defensor del caciquismo y de la fuerza semi-militar!

¿Cuálquiera diría que «la dignidad ofendida, el decoro ultrajado, la vida sagrada del hogar nunca respetada, todo esto» no fué nunca «víctima de la ambición y del despojo» de los amigos y patrocinadores del diario del Rastro, para que se meta á maestro de urbanidad, quien debe lavarse primero cara y manos.

Pero todo esto ¿qué importa? lo esencial es pagar á los Pablos el préstamo de la Marinoni, durante un par de meses, para ver de salir del atolladero en que el desprecio del público le dejara.

Que pretenda denigra á un pobre que se encuentra encarcelado, sin mas tacha que su honradez acrisolada y su odio al caciquismo, nada tiene que extrañar. Otros fueron visitadores de consumos y hasta los hubo gamenes, y sin embargo, se elevaron «á los sillones presidenciales» de empresas periódicas, imprentas y servicios municipales.

Pero ¿qué hemos de hacerles? dejémosles verter la billy de los cerros y sigamos imperterritos nuestra campaña contra el caciquismo y en favor de la recta y honrada administración pública. El conseguir esto, sería el mayor dolor para esos periodistas que salen como sabuesos á la defensa del caciquismo que los tiene ataludados, porque entonces no podrían comer del presupuesto.

**Nuevos abogados.**

La semana pasada han recibido en la Universidad de Oviedo el grado de Licenciado en Derecho nuestros amigos D. Manuel de la Concha Manjón y D. Juan Díaz Caneja, mereciendo ambos la calificación de Sobresalientes.

Reciban los jóvenes letrados nuestra cordial enhorabuena y un aplauso por el aprovechamiento con que terminaron su Carrera.

**Muchas gracias.**

En el banquete con que los liberales obsequiaron anteayer al Gobernador civil de la provincia, Sr. Sanz Peray, el Sr. Paredes pidió como conclusión del banquete se dirigiese un telegrama al ministro de Gracia y Justicia, solicitando que decreto ó haga sea puesto en libertad el Director de nuestro semanario.

Agradecemos al Sr. Paredes el interés que demuestra por que la justicia se haga cumplir.

Los periódicos y demás correspondencia para LA OPINION DE VILLAVICIOSA, dirijan-se hasta nuevo aviso á la calle de Covadonga, núm. 60, 2º en Gijón.

Imp. de El Noroeste, Covadonga 1, Gijón.

# SECCION DE ANUNCIOS

## Sidra Champagne

Preparación especial

## Valle Ballina y Fernández

VILLAVICIOSA (Asturias)

## Proveedores de la Real Casa

Grandes recompensas en las Exposiciones de

Madrid, Bruselas y Smirna

Gran Diploma de Honor en Bruselas

Unicos premiados en la Exposición de Chicago

Exportación para las Américas y Filipinas

Pídase en todos los establecimientos de ultramarinos, restaurants y fondas.

## La Opinión de Villaviciosa

Periódico independiente

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

España: una peseta trimestre.

Ultramar y Extranjero: diez pesetas al año.

**Pago adelantado**

Número suelto, cinco céntimos.

Idem atrasado, diez.

Anuncios, comunicados y esquelas de defunción, á precios convencionales.

## MADERAS

Grandes existencias de tabla y barrería de castaño, tablonés de nogal de cuatro pulgadas.

Almacén de Maderas, Villaviciosa

## AL PUNTAL

A TRES REALES en el interior y DOS REALES en cupé, precio del asiento de ida y vuelta, saldrá todos los domingos y días festivos un coche para el Puntal.

Administraciones:

Miguel López y Los Cazorros

## Tónico-germiales del Dr. Morales

Célebres píldoras para la completa y segura curación de la **IMPOTENCIA** debilidad, espermatorea y esterilidad.

Cuentan 27 años de éxito y son el asombro de los enfermos que las emplean. Principales boticas, á 30 reales caja, y se remiten por correo á todas partes.

DOCTOR MORALES

Carretas, 39.-MADRID

## LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL

Compañía de Seguros contra Incendios y sobre la vida

Capital social: Pesetas 12.000.000

Esta gran Compañía nacional asegura contra el incendio toda clase de edificios, mobiliarios, mercancías, fábricas y talleres, y ha satisfecho por siniestros en Asturias, durante el año de 1893, la importante suma de DOSCIENTAS SESENTA MIL SEISCIENTAS SETENTA Y TRES PESETAS, NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS.

Domicilio social: Olózaga, 1, Madrid.

Subdirector en Oviedo: Edmundo Lacazette.

Agente en Villaviciosa: Francisco Pando.

En Colunga: Braulio Vigón.

## Viva Piloña!

## SIDRA CHAMPAGNE PILOÑESA

ELABORACIÓN ESPECIAL

DE

## MANUEL CASANUEVA RUIDIAZ

Infiesto, Asturias

Exportación á Cuba y á todas las Repúblicas Hispano Americanas.

Pídase en todos los cafes, fondas y tiendas de ultramarinos

## Fomento del Ahorro

Sociedad anónima, domiciliada en Barcelona

Calle de Pelayo, núm. 40, pral.

Capital social, 250.000 ptas.

Venta á plazos de toda clase de valores mobiliarios, nacionales y extranjeros, cotizables en bolsa

Vende á plazos, al precio de cotización en bolsa, toda clase de valores nacionales, cobrando únicamente por intereses y gastos el medio por ciento mensual, hasta el total pago de la cantidad que importe la venta.

Dentro de breves días quedará nombrado en esta plaza un representante del FOMENTO DEL AHORRO.

## Imprenta de EL NOROESTE

En este Establecimiento se recibe á cualquier hora del día ó de la noche, toda clase de encargos conciernes al arte tipográfico.

PRONTITUD, PERFECCION, ECONOMIA

Covadonga, núm. 1, bajo